



“2024 - 30º Aniversario de la Consagración
Constitucional de la Autonomía Universitaria”

DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

RESOLUCION DCS 534/2024

Bahía Blanca, 16 de octubre de 2024

VISTO:

El contenido de la Res. CSU 406/12. Texto ordenado de la actividad estudiantil, mediante la cual se establece que las solicitudes de pedidos de excepción deberán presentarse en el departamento correspondiente a la carrera en que se haya inscripto el alumno.

El calendario académico UNS

Y CONSIDERANDO:

Que la estudiante DANIELA OLIVERA RAU, LU 140409, presentó una solicitud de “cursar y rendir sin las correlativas aprobadas” para cursar las asignaturas Enfermería en Salud Mental;

Que la comisión curricular de la Lic. en Enfermería rechaza el pedido manifestando que “hay un plan de estudio vigente y aprobado por Coneau donde se explicita claramente las asignaturas correlativas para el cursado”;

Lo aprobado en sesión plenaria el 16 de octubre;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: No otorgar la excepción a cursar y rendir sin las correlativas aprobadas a la estudiante DANIELA OLIVERA RAU, LU 140409.

ARTÍCULO 2º: Infórmese al solicitante y cumplido, archívese.